

# CRÓNICA MATARONESA.

Periodico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona 4 rs. al mes.  
En los demás puntos de España. 15 rs. trimestre.  
Ultramar. 70 rs. al año.  
Se paga por anticipado.  
Números sueltos. 1 real y medio.

## Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán á 16 mrs. línea á los suscritores, y 32 á los no suscritos.  
A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales. No se devuelven los originales, pero se inutilizarán.  
Las suscripciones comienzan siempre en 1.º de mes.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Sauri, calle Ancha. Manero Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambla del centro, y Centro de obras de Cataluña Plateria, Habana. D. Andrés Graupera, librería nacional y extranjera, calle del Obispo.

## Correos en Mataró.

### Entradas.

De Barcelona á las 7 m. 1½ tarde. Para Barcelona 8½ m. y 2½ tard.  
De Gerona á las 8½ m. y 2¾ tarde. Para Gerona 7 m. Id. 1½ tarde.

NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

### Correos en Barcelona.

De Madrid 4 y media t. y 9 n. Para Madrid 6 y 12 m.  
De Manresa, Solsona, Berga y Cardona 9 m. Para Manresa, Solsona, Berga y Cardona 4 y media tarde.  
De Valencia 10 y media m. 9 n. Para Valencia 6 m. 4 t.  
De Tarragona 9 noche. Para Tarragona 12 y media t.  
De Gerona y extranjero 4 t. Para Gerona y extranjero 12½ t.  
De Gerona. 7 t. Para Gerona 6 m.  
De Igualada 9 y media m. Para Igualada 6 y medio m.  
De Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 8 m. Para Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 6 y media.

NOTA. La correspondencia para Andalucía, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Va lenc

## Ferro-carril de Barcelona á Gerona.

### Entradas.

De Barcelona á las 7 h. 10,20 mañana. Para Barcelona 6,25 h. 8,50 mañana.  
Id. 1,32, 4, 2; 6,5 h. tarde. Id. 12,24 h. 2,43 5,24 h. tarde.  
De Empalme 8,45, h. mañ. 2,38 tarde. Para Empalme 7,7 h. mañ. 1,35 tarde.  
De Arens. 6,20 m. 12,19 6,19 tarde. Para Arens. 10,30 m. 4,6 7,9 tarde.

### Línea de Granollers.

Salidas. De Barcelona a 6,30, 8,30 mañana. 1, 5, h. tarde.  
De Gerona, 9 h. 12 mañana.

## De Barcelona á Tarragona.

De Barcelona á Tarragona 6 h. mañana, 1,30 tarde.  
Id. á Martorell 6 h. 8,30 h. 12 mañana, 2,20 h. 6 tarde.  
Id. á Vilafranca 5 h. 12 mañana, 1,30 h. 4, 30 tarde.

## De Barcelona á Zaragoza.

De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,35 tarde.  
Id. á Manresa 4,45 tarde.—De Barcelona á Tarrasa 7,5 h. tarde.

Insertamos con el mayor gusto el siguiente escrito, que nos ha remitido desde Barcelona un suscriptor nuestro, joven aun, para que se vea lo mucho que puede esperar Mataró de su entusiasta juventud.

Sr. Director de la Crónica Mataronesa.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio; si se sirve insertar estas líneas en su ameno periódico, le quedará altamente reconocido, un suscriptor del mismo y apasionado Mataronés.

Es digno de elogio el celo con que lleva á cabo las mejoras de utilidad y ornato, el Municipio de esa hermosa Ciudad.

La que principalmente llama la atención de los forasteros, es la realizada en las Casas Consistoriales, que hasta el día de su restauración, de todo tenían menos de tales. Y llaman con justicia la atención, por que indudablemente no las habrá mejores en Cataluña, si prescindimos de la Capital.

Pero no satisfecho el actual Municipio con haber empezado tal mejora, y sin que aun haya llegado á su termino, he oido decir, que proyecta la reconstrucción del cuartel, obra tan deseada de todos los Mataroneses.

No se cual es el plan con que se piensa llevar á cabo tal obra, y por eso, me atrevo á manifestar mi humilde opinion, que quizá sea la de la mayoría.

El derribar las viejas cuadras del actual cuartel, para luego proceder á su reedificación, es obra que por su importancia tardaremos en ver realizada.

A nuestro modo de ver, seria mucho mas conveniente la pronta terminación de la cuadra, cuyos cimientos se echaron durante la celosa y progresista administración de un Ayuntamiento, que todos los Mataroneses recordamos con placer.

Luego entrar en tratos con el Sr. Freixas, dueño de la casa-cuartel de la Guardia-civil, para ver si el solo, ó de comun acuerdo con el Municipio, practicaria las obras convenientes en la casa de su propiedad, para poder alojar en ella las guardias

civil y rural, y en lo restante del edificio la infantería de que fuese capaz.

De ese modo, y entre tanto llegue el día en que los recursos permitan la reedificación de las cuadras viejas, se lograria alojamiento para dichas guardias, para una regular partida de infantería y construyendo pabellones en la cuadra nueva, se libraria á los Sres. propietarios del derecho de refacción á que hasta la fecha han venido obligados á pagar.

Las cuadras viejas, mientras permanezcan en el actual estado, pueden alojar un escuadrón de caballería y parte de infantería.

Es decir, que realizado lo que propongo, tendriamos dos cuarteles capaces para alojar los guardias civil y rural, y para un batallón y un escuadrón.

Para ayudar á la realización de tan importante mejora, quizá los propietarios no tendrian inconveniente en satisfacer, de una vez, el importe de uno ó medio año del derecho de pabellones, en cambio de librarse para siempre de tal contribución.

Si medita el Ayuntamiento lo que dejo expuesto, sabida la mucha animación que presta á una ciudad una regular guarnición, de esperar es, que no pasará mucho tiempo sin que se vean cumplidos mis deseos, que indudablemente son los de todos mis compatriotas.

Dispense Sr. Director la molestia, que con este mal tejido escrito, pueda haberle ocasionado quien se le ofrece afmo. y S. S. S. Q. B. S. M.—M. R.

## COMISION DIRECTIVA DEL INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO.

Esta comision con el objeto de añadir un nuevo y provechoso aliciente á la Reunion agricola que debe verificarse en la ciudad de Vich durante los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año, ha acordado abrir una Exposicion regional de los productos rurales y del ganado de la zona prefijada, á fin de que sirva de útil ejemplo á los agricultores, tanto para que puedan apreciar el estado actual de la agricultura, como los adelantos racionales y progresivos de que sea susceptible.

La zona que ha de comprender esta Reunion agricola será toda la provincia de Barcelona, abarcando además los distritos judiciales de Puigcerdá y de Olot, pertenecientes á la provincia de Gerona.

Las bases fijadas de acuerdo con la Subdelegación que el Instituto tiene establecida en dicha ciudad, son las siguientes:

1.º Los expositores se servirán remitir á la Secretaría de la Subdelegación de Vich, sita en la plaza del Carbon, n.º 2, por todo el día 20 de setiembre, la lista de los ejemplares que quierán exponer, arreglada al orden de los concursos.

2.º Todos los objetos que han de concurrir á la Exposición deberán ser entregados por todo el día 27 de setiembre, á excepcion del ganado, de los forrajes, tubérculos, verduras, hortalizas, y frutas frescas, que se admitirán hasta el día 1.º del citado octubre, con tal que previamente se haya pasado la nota de aviso.

3.º Los objetos para la Exposición deberán ir acompañados de una nota que exprese el nombre del propietario expositor y pueblos en cuyo término se hayan obtenido. Todos irán rotulados con el nombre español ó científico y el del expositor.

4.º Un Jurado nombrado por la Directiva, adjudicará los premios antes de abrirse la Exposición al público. Este Jurado podrá ampliar los premios en caso necesario, ó adjudicarlos nuevos para cualquier objeto no previsto en los concursos, así como podrá dejar de adjudicar los premios si los productos expuestos no lo merecieren.

Las horas y forma de visitar la Exposición se anunciarán oportunamente.

5.º El Instituto distribuirá los premios en la misma ciudad de Vich, en uno de los días de la Reunion agricola.

Todos los propietarios rurales, ganaderos y cosecheros de la zona regional indicada, tendrán derecho á presentar á la Exposición los objetos expresados en el siguiente programa; así como aquellos, que aun cuando no perteneciesen á la zona marcada presentarán algun producto ó invento, ó demostrar alguna práctica en las labores de la tierra que por su especialidad ó utilidad notoria lo merecieran.

## PROGRAMA.

### PREMIOS DE HONOR Y EXTRAORDINARIOS.

1.º

#### Del Excmo. Sr. Conde de Fonollar.

Al labrador que á proporcion de los hijos con que cuente, no bajando de cinco, tenga mayor número de ellos dedicados á la labranza; lo que acreditará mediante certificación firmada por el Sr. Cura-párroco y el Sr. Alcalde de su población.  
Medalla de oro.

2.º

#### Del Excmo. Sr. Duque de Solferino, Conde de Centellas.

Al blarador ó propietario que en el último quinquenio haya prestado el mayor beneficio, de cualquiera clase que este sea, á la agricultura ó á la clase agricola.  
Medalla de oro.